XI CROSS VILLA DE DOLORES

CLUB DE ATLETISMO DE DOLORES
CIRCUITO AUTONÓMICO DE CROSS 2026

REGLAMENTO



Artículo 1º.- El club atletismo dolores, con el patrocinio de la concejalía de deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dolores y la supervisión de la F.A.C.V. organiza el próximo 13 de diciembre del 2026, el XI CROSS Villa de Dolores, en el circuito situado en el complejo deportivo municipal, frente al campo de fútbol ” La Alameda”

Artículo 2º.- La prueba será puntuable para el circuito de CROSS de la Comunidad Valenciana.

Artículo 3º.- Premios. Recibirán trofeos los tres primeros de cada categoría, masculino y femenino y se entregarán al finalizar cada una de las pruebas.

Artículo 4º.- Horarios y distancias.

- **En rojo,** las **Licencias Escolares de Promoción o Rendimiento** de la temporada.2026-27 de los 45 Jocs Esportius de la Comunidad Valenciana.
- El resto de las categorías participaran con la correspondiente licencia federativa de la temporada 2025.

 - CIRCUITO A 650 m
 - CIRCUITO B 1.000 m
 - CIRCUITO C 1.850 m

HORA	CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA	VUELTAS
9:00	Sub/14 Femenino	**2014/2015**	2000m	2-B
9:15	Sub/14 Masculino	**2014/2015**	2000m	2-B
9:30	Sub/12 Femenino	**2016/2017**	1000m	1-B
9:40	Sub/12 Masculino	**2016/2017**	1000m	1-B
9:50	Benjamín femenino	2018/2019	800m	2-A
10:00	Masculino	2018/2019	800m	2-A
10:05	Pre- Benjamín Femenino	2020/2021	400m	1-A
10:10	Pre- Benjamín Masculino	2020/2021	400m	1-A
10:20	Sub-16-Femenino	2011/**2012/2013**	2.400m	1-A 2-B
10:35	Sub-16-Masculino	2011/**2012/2013**	2.400m	1-A 2-B
10:50	Sub-18-Femenino	2009/2010	3.600m	2-C
11:10	Sub-18-Masculino	2009/2010	3.600m	2-C
11:30	Sub-20-Femenino	2007/2008	5.400m	3-C
	Sub-23- Femenino	2004/2005/2006		
	Sub- Senior-Femenino	2023 y Anteriores		
	Máster- Femenino	+ 35 Años		
12:00	Sub-20-Masculino	2007/2008	7.200m	4-C
	Sub-23-Masculino	2004/2005/2006		
	Senior-Masculino	2023 y Anteriores		
	Máster-Masculino	+35 Años		

Artículo 5º.- Inscripción.

Las inscripciones se realizarán a través de los clubes o entidades escolares según el siguiente procedimiento:

Inscripciones de atletas federados o licencia escolar de rendimiento.
Desde la categoría sub 12 en adelante, todas las inscripciones con licencia federada Estatal o Autonómica por la F.A.C.A. o escolar de rendimiento se realizarán a través de la CALL ROOM de la R.F.E.A. https://atletismorfea.es/user/login-registro habilitada para cada una de las pruebas del circuito.
Los clubes o atletas federados accederán a la aplicación a través de su login y pasword. El club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la R.F.E.A.
Las inscripciones de atletas escolares desde la categoría Sub.8 y Sub.10 serán gratuitas y se realizarán a través de la web https://www.asuspuestos.es/ , indicando nombre y fecha de facimiento.

Artículo 6º.- Entrega de dorsales.

Se deberá comprobar, en el listado de inscritos, el número de dorsal asignado. La entrega de los dorsales se realizará en la secretaría de la competición 60 minutos antes del inicio de cada una de las pruebas. Un responsable de cada club deberá recoger todos los dorsales del club y será el encargado de entregarlos, indicando sus datos de contacto en secretaría.

Artículo 7º.- La organización no se hace responsable de los daños que los participantes puedan sufrir producir por cualquier circunstancia, tanto a ellos mismos como a terceros; por tal motivo, el participante exime de cualquier responsabilidad a los organizadores y colaboradores de la prueba. Todo corredor que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, siendo el corredor el único responsable en caso de accidente de no cumplir la normativa.

Artículo 8º.- Todos los corredores renuncian expresamente a su derecho de imagen durante la prueba y a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen, pudiendo ser fotografiados en cualquier momento de la competición, incluso antes o después de la misma. Asimismo, permiten a la organización, colaboradores o prensa acreditada, la utilización o publicación en medios digitales o de alguna otra índole.

Articulo 9.- Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las normas generales de competición de la F.A.C.V. y de la R.F.E.A. para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.